



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC. N°.030 de 2025 CONTRATO No. 319 DE 2025

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **ITFIP-INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA** Identificado con numero de Nit.901622863-7, representada legalmente por **KAROL STEFANI BARRAGAN RODRIGUEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1007782369, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. La aceptación de la misma se efectúa en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD, ANEXOS EN LA MATRIZ EPP PARA SALVAGUARDAR A LOS FUNCIONARIOS DEL RIESGO SEGÚN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO
DATOS DEL CONTRATISTA:	
FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA Identificado con numero de Nit.901622863-7, representada legalmente por KAROL STEFANI BARRAGAN RODRIGUEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1007782369	La presente carta de presentación se registrará por las condiciones contenidas en la invitación Pública No. IPMC. N°. 030 de 2025, y por la oferta presentada por el contratista.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
Valor del Contrato: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$37.978.850.00) incluidos todos los impuestos y retenciones a que hubiere lugar.	
Forma de pago: EL ITFIP realizará el pago, una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.	
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.	

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Lugar de ejecución del Contrato: El lugar de ejecución del contrato es en el "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL del Municipio de El Espinal ubicado en el departamento del Tolima.

Plazo: El plazo de ejecución es de Cinco (05) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal de la misma. Sin que dicho plazo se exceda del 31 de diciembre de 2025.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TAPABOCAS PARA POLVO Y PARTICULAS X 100	20	CAJAS	\$ 90.000,00	\$ 1.800.000,00
2	TAPABOCAS QUIRURJICO RIESGO BIOLOGICO X 50	40	CAJAS	\$ 15.000,00	\$ 600.000,00
3	Cofias x100 UNDS	20	PAQUETES	\$ 44.500,00	\$ 890.000,00
4	ALCOHOL GLICERINADO	10	GALONES	\$ 45.000,00	\$ 450.000,00
5	BLOQUEADOR SOLAR 80 ML	5	UNIDADES	\$ 125.000,00	\$ 625.000,00
6	RESPIRADOR DE MEDIA CARA CON CARTUCHOS	5	UNIDADES	\$ 155.000,00	\$ 775.000,00
7	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA	24	PARES	\$ 78.500,00	\$ 1.884.000,00
8	BOTAS DE CAUCHO FEMENINAS	12	PARES	\$ 78.500,00	\$ 942.000,00
9	PROTECCIÓN AUDITIVA- inserción	20	UNIDADES	\$ 8.500,00	\$ 170.000,00
10	GUANTES POLIURETANO	100	PARES	\$ 12.500,00	\$ 1.250.000,00
11	GUANTES LARGOS PARA SOLDAR	4	UNIDADES	\$ 64.100,00	\$ 256.400,00
12	GUANTES DE CAUCHO LARGOS	50	PARES	\$ 50.500,00	\$ 2.525.000,00
13	GUANTES HILAZA	50	PARES	\$ 12.500,00	\$ 625.000,00
14	GUANTES CARNAZA CORTOS	50	PARES	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00
15	GUANTES DE LATEX X 100 UNDS	20	CAJAS	\$ 22.000,00	\$ 440.000,00
16	GAFAS OSCURAS	40	UNIDADES	\$ 12.000,00	\$ 480.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima



SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

17	GAFAS TRANSPARENTES	40	UNIDADES	\$ 12.000,00	\$ 480.000,00
18	CARETA PARA ESMERILAR	5	UNIDADES	\$ 63.500,00	\$ 317.500,00
19	CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR	2	UNIDADES	\$ 158.100,00	\$ 316.200,00
20	DELANTAL EN CUERO O CARNAZA LARGO GUADAÑADOR	4	UNIDADES	\$ 57.600,00	\$ 230.400,00
21	CANILLERAS GUADAÑADORES	6	PARES	\$ 95.000,00	\$ 570.000,00
22	CARETA PARA GUADAÑADOR	4	UNIDADES	\$ 68.000,00	\$ 272.000,00
23	SOMBRERO TIPO PAVA	20	UNIDADES	\$ 34.500,00	\$ 690.000,00
24	MONJA O CAPUCHON DE SEGURIDAD	5	UNIDADES	\$ 21.900,00	\$ 109.500,00
25	OVEROL ENTERISO DRIL	4	UNIDADES	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00
26	BUZO MANGA LARGA PROTECCIÓN SOLAR GUADAÑADOR	6	UNIDADES	\$ 48.500,00	\$ 291.000,00
27	BATAS LABORATORIO BLANCAS	40	UNIDADES	\$ 85.000,00	\$ 3.400.000,00
28	BATAS ARCHIVO AZULES	40	UNIDADES	\$ 85.000,00	\$ 3.400.000,00
29	GASA ESTERIL	5	PAQUETE	\$ 32.000,00	\$ 160.000,00
30	SOLUCIÓN SALINA 500ML	20	FRASCO	\$ 6.500,00	\$ 130.000,00
31	SOLUCIÓN YODADA 120 ML	20	FRASCO	\$ 30.000,00	\$ 600.000,00
32	ALCOHOL 350 ML	20	FRASCO	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
33	ALGONDÓN 25 GR	20	PAQUETE	\$ 12.500,00	\$ 250.000,00
34	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO X 10 UNDS	20	TABLETAS	\$ 9.200,00	\$ 184.000,00
35	CURAS O VENDITAS ADHESICAS X 100 UNDS	4	CAJAS	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00
36	VENDA ELÁSTICA 5 X5 YARDAS	20	UNIDADES	\$ 12.000,00	\$ 240.000,00
37	KIT BRIGADISTAS (Botiquín pequeño, chaleco distintivo)	25	UNIDADES	\$ 95.000,00	\$ 2.375.000,00
38	COMPRESAS	25	UNIDADES	\$ 8.000,00	\$ 200.000,00
39	ESPARADRAPO	25	UNIDADES	\$ 22.000,00	\$ 550.000,00
40	TENSIOMETRO	2	UNIDADES	\$ 400.000,00	\$ 800.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima



SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

41	FONENDOSCOPIO	2	UNIDADES	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
42	AVISO AMARILLO PREVENTICO PISO MOJADO	10	UNIDADES	\$ 49.500,00	\$ 495.000,00
SUBTOTAL					\$ 31.915.000,00
IVA (SI ESTA OBLIGADO A FACTURAR)					\$ 6.063.850,00
TOTAL					\$ 37.978.850,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la invitación pública, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y ficha técnica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en la invitación pública, según sea el caso, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL ITFIP y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por EL ITFIP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL ITFIP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Constituir la garantía a favor de EL ITFIP en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al ITFIP.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

12. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL ITFIP.
13. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al ITFIP de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del ITFIP, cuando a ello hubiere lugar.
15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento del pago de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
16. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ITFIP y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
18. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
19. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
20. El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complementa, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
21. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima



SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

22. Asumir la garantía legal sobre los bienes entregados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el término de ley previsto para tal efecto.

23. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, ficha técnica, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Especificas:

1. Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato.
2. Cumplir a cabalidad los ítems contratados y relacionados en el Anexo 3 – Especificaciones técnicas.
3. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los equipos, insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega oportuna de los ítems objeto de la presente contratación.
5. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- a) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Suscribir un acta de inicio.
- c) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato.
- d) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- e) Generar las autorizaciones de ingreso a la sede principal ubicada en Espinal Tolima, acuerdo con la programación acordada en el acta de inicio, para los funcionarios del contratista en desarrollo de las actividades que hacen parte del alcance del objeto contractual.
- f) Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo

GARANTIAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al ITFIP, como mecanismo de la cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

GARANTÍAS QUE PERMITEN MITIGAR O ELIMINAR LOS RIESGOS

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Amparos	Tipo de Garantía	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Termino de duración del contrato y 06 meses más

DOCUMENTOS:

Anexo 1: Registro Presupuestal

Anexo 2: Oferta presentada por FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA Identificado con numero de Nit.901622863-7, representada legalmente por **KAROL STEFANI BARRAGAN RODRIGUEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1007782369

Anexo 3: Invitación Pública No. IPMC. N°. 038 de 2024.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 44525 del 09 de octubre de 2025, RUBRO: A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$38.394. 160.00)**.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo de **DIEGO ANDRÉS BARRIOSNUEVO ZAPATA**, Coordinador SST, o quien haga sus veces. Quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de cumplimiento del suministro realizado por el CONTRATISTA. e) Realizar seguimientos al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

REQUISITOS DE EJECUCION: El presente contrato requiere para su ejecución: 1) la expedición del Registro Presupuestal por el responsable del Presupuesto.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por Mutuo acuerdo entre las partes. 2. por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza Mayor. 4. Por terminación anticipada en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. 5. Por declaratoria de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 6. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa la garantía única de cumplimiento dentro del término que se señale para el efecto.

Dada en El Espinal Tolima, a los doce (12) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima

